**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA**
**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA**

Tunja Boyacá, 5 de septiembre de 2022

## I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

### 1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

**1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO**

**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y REPUESTOS DE COMPUTO PARA EL GRUPO DE TELEMATICA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ".**

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|---|---|---|---|---|
| 44102912 | Equipos de oficina, accesorios y suministros | Maquinaria, suministros y accesorios de oficina | Accesorios de maquinas de oficina | Soluciones limpiadoras para equipos de oficina |
| 43223306 | Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones | Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos | Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom | Gabinete o cerramiento para sistemas de red |
| 43201830 | Difusión de tecnologías de la información y telecomunicaciones | Componentes para tecnologías de la información, difusión o telecomunicaciones | Dispositivos de almacenamiento | Unidad de estado sólido ssd |
| 32101602 | Componentes y suministros eléctricos | Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes | Circuitos integrados | Memoria ram dinámica |
| 26121609 | Maquinaria y accesorios para la generación y distribución de energía | Alambres, cables y arneses | Cables eléctricos y accesorios | Cable de redes |
| 39121446 | Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación | Equipos, suministros y componentes electicos | Lengüetas de conexión, conectadores y conexiones y terminales | Equipo conector de terminal de cable |

**1.2 VALOR ESTIMADO**

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL**

**($ 13.421.540,00) INCLUIDO IVA, IMPUESTO, GRAVÁMENES TASAS Y CONTRIBUCIONES.**

así:

| ÍTEM | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | RECURSO | CANT. | VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 02 02 01 004 05 02 PROGRAMA O MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | METUN - UPRES | **CABLE UTP 6:** CABLE UTP CATEGORIA 6 305 MTS CERTIFICADO, CATERGORIA 6 DEL ESTANDAR ANSI EIA / TIA 568 C.2, ISO / IEC C 11801 2nd Edition; IEC 61156-5 EN 50173; EN 50288-3-1 IEEE 802.3at UL - E488955, Conductor Alambre de cobre (AWG23/1) Aislamiento Polietileno, Ø 1.02±0.02 mm, Trenzado 2 nucelos por par Cable tendido 4 pares al núcelo Funda CM Azúl PVC RAL 5015 QUE CUMPA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE DESMPEÑO DE LAS APLICACIONES ACTUALES Y FUTURAS -- **CARRETE DE 305 MTS** | 16 | 1 | $ 309.600,00 | $ 309.600,00 |
| 2 | 02 02 01 004 02 PROGRAMA O PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) | METUN - UPRES | **DISCO SOLIDO:** Disco estado sólido SSD 240 GB, temperatura de funcionamiento: 0 ° c-70 ° c, temperatura de almacenamiento: -40 ° c-85 ° c, interfaz : sata 6gb/s (SATA III), factor de forma: 2,5 ", resistencia a los golpes: 1500g / 0.5ms, MTBF: 2,000,000 horas, corrección de errores: ECC, dimensiones (largo x ancho x alto): 100,45 x 69,85 x 7 mm, garantía: 1 años.-- UNIDAD | 16 | 1 | $ 252.840,00 | $ 252.840,00 |
| 3 | 02 02 01 004 05 02 PROGRAMA O MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | METUN - UPRES | **MEMORIA RAM:** Memoria RAM 8 GB para portátil Ddr3 1600 12800-- UNIDAD | 16 | 1 | $ 296.000,00 | $ 296.000,00 |
| 4 | 02 02 01 003 05 03 PROGRAMA O JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR | METUN - UPRES | **LIMPIADOR DE PANTALLAS:** limpiador y protector antiestático para pantallas que repele el polvo, está formulado para limpiar y proteger pantallas: LCD, PLASMA, OLED, TRC, filtros de computadora, lentes de cámara de video y todo tipo de discos compactos.-- FRASCO POR 170 ML | 16 | 1 | $ 31.500,00 | $ 31.500,00 |
| 5 | 02 02 01 003 05 03 PROGRAMA O JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR | METUN - UPRES | **LIMPIADOR ELECTRONICO:** Limpiador electrónico, limpiador de circuitos integrados, tarjetas electrónicas y contactos. Limpia remueve grasas y suciedades acumuladas en los equipos eléctricos y electrónicos, disuelve evapora instantáneamente polvo y partículas-- FRASCO POR 454 ML | 16 | 1 | $ 36.000,00 | $ 36.000,00 |
| 6 | 02 02 01 003 05 03 PROGRAMA O JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR | METUN - UPRES | **LIMPIADOR EN ESPUMA PARA UPERFICIES EN AEROSOL:** Aerosol – Spray, espuma limpiadora con alto poder desengrasante, para limpiar externa de los equipos en general como (computadores, impresoras, fotocopiadoras y otros)"-- FRASCO POR 370 cm3 | 16 | 1 | $ 32.700,00 | $ 32.700,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 7 | 02 02 01 004 05 02 PROGRAMA O<br><br>MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | METUN - UPRES | **CONECTOR RJ45 6:**<br><br>CONECTOR RJ45 6 Conector rj-45 de 8 posiciones y 8 contactos cat 6 blindado, de una parte, con contactos con revestimiento dorado y dos puntas descentradas para conductores solidos AWG 23-26, plugs modulares de altísima calidad.-- UNIDAD | 16 | 1 | $ 800,00 | $ 800,00 |
| | 8 | 02 02 01 004 05 02 PROGRAMA O<br><br>MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS | METUN - UPRES | **JACK CATEGORIA 6:**<br><br>Jack RJ45 Categoria 6 Azul, Características físicas, Material del bloque: Policarbonato, posiciones 8, Material de la base de contacto: Cobre de Berilio, Dimensiones: Diámetro exterior del conductor: 0.057 in \| 1.45 mm, Rango de cable sólido .51 mm² \| .65 mm², Rango de cable flexible: .14 mm² \| .2 mm², Rango del cable: 22 AWG \| 24 AWG \| 26 AWG, Tipo de producto: Conector modular, Categoría 6, Estilo de conector: Jack, Tipo de jack: RJ45: Estilo de terminación: Herramienta de terminación SL-- UNIDAD | 16 | 1 | $ 18.900,00 | $ 18.900,00 |
| | 9 | 02 02 01 004 02 PROGRAMA O<br><br>PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) | METUN - UPRES | **GABINETE PARA SISTEMAS DE RED:**<br><br>GABINETE RACK DE7UR, Ancho: 52 CM - Profundidad: 51 CM -Altura: 37CM Gabinete de Pared Ancho: 52 CM - Profundidad: 51 CM - Altura: 37CM, METALICO puerta en malla, Chapa de seguridad, con dos llaves, ACCESORIOS 2 Bandeja porta equipos - 30cm de profundo, 10 tornillos de montaje con tuerca en canastilla, Marco metálico en acero con terminación con malla para mayor refrigeración de los equipos-- UNIDAD | 16 | 1 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 |

Nota 1: teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida por el valor total del presupuesto oficial asignado.

**1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.**

| No. | Fecha | No. Plan de compras | Unidad | Recurso | Descripción | Cantidad | Valor unitario | Valor total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 29/06/2022 | 221 | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA | 16 | UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SATA 240 GB | 26,00 | $ 252.840,00 | $ 6.573.840,00 |
| 2 | 29/06/2022 | 221 | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA | 16 | MEMORIA RAM 8 GB DDR3 | 16,00 | $ 296.000,00 | $ 4.736.000,00 |
| 3 | 29/06/2022 | 221 | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA | 16 | CABLE UTP 6 | 2,00 | $ 309.600,00 | $ 619.200,00 |
| 4 | 29/06/2022 | 221 | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA | 16 | CONECTOR RJ45 6 | 323,00 | $ 800,00 | $ 258.400,00 |
| 5 | 29/06/2022 | 221 | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA | 16 | JACK CATEGORIA 6 | 21,00 | $ 18.900,00 | $ 396.900,00 |
| 6 | 29/06/2022 | 221 | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA | 16 | LIMPIADO RELECTRONICO EN AEROSOL | 7,00 | $ 36.000,00 | $ 252.000,00 |
| 7 | 29/06/2022 | 221 | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA | 16 | LIMPIADOR EN ESPUMA PARA SUPERFICIES EN AEROSOL | 6,00 | $ 32.700,00 | $ 196.200,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 8 | 29/06/2022 | 221 | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA | 16 | LIMPIADOR DE PANTALLAS | 6,00 | $ 31.500,00 | $ 189.000,00 |
| | 9 | 29/06/2022 | 221 | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA | 16 | GABINETE PARA SISTEMAS DE RED | 1,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 |

| | |
|---|---|
| **1.4 CLASE DE CONTRATO** | Compra venta (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y de Comercio). |
| **1.5 PERFIL DEL PROPONENTE** | Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, fabricantes, comercializadores o distribuidores; en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso y cumplan con todos los requerimientos exigidos para el mismo.<br><br>La convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se verifique las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. |

**1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN.**

**I. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD**

De conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el acto legislativo No 2 de 2009, consagró que la atención en salud es un servicio público a cargo del Estado que se debe garantizar a todas las personas en sus fases de promoción, protección y recuperación de la salud.

De igual forma, esta disposición constitucional señala que también le corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de los servicios de salud a los habitantes, establecer las competencias de la Nación de las entidades territoriales y los particulares, así como las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas y el ejercicio de vigilancia y control. Así mismo, el artículo 48 de la Constitución Política y el Decreto 1795 de 2000 se establece que el objeto del Sistema de Salud de la Fuerzas Militares y Policía es prestar el servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, así las cosas, el derecho fundamental a la salud es un servicio público esencial, que hace parte de la misionalidad del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, para lo cual la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debe garantizar su prestación de manera continua y eficiente a todos sus usuarios contribuyendo a garantizar su calidad de vida, satisfaciendo sus necesidades de salud a través de la integridad de la administración y prestación de servicios de salud efectivos, por lo tanto, los derechos constitucionales están por encima de cualquier consideración administrativa y presupuestal.

La Unidad Prestadora de Salud, hace parte de la Dirección de Sanidad por ende como se citó anteriormente la misionalidad es garantizar la prestación de manera continua y eficiente de los servicios de salud, por tal razón requiere la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y REPUESTOS DE COMPUTO PARA EL GRUPO DE TELEMATICA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ", teniendo en cuenta que el uso frecuente de los equipos de cómputo generan inconvenientes técnicos, causados por continuidad en su funcionamiento, el desarrollo cotidiano del servicio que prestan, la suciedad y deterioro de sus partes; siendo necesario realizarle un mantenimiento correctivo y sustitución de sus partes internas, externas y demás piezas que los componen, para mantener en buen estado de funcionamiento, conservando así la vida útil de las mismas, permitiendo de esta manera brindar un excelente servicio, para el servicio asistencial y administrativo en cada una de las dependencias de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

## II. JUSTIFICACIÓN

Es conveniente contratar esta adquisición, teniendo en cuenta que actualmente el 90% en promedio de los bienes no cuentan con ningún tipo de garantía, esto a razón que el tiempo mínimo es de un (1) año y por la consiguiente no cuentan con ningún tipo de asistencia técnica y remplazo de componentes que permitan el normal y óptimo funcionamiento de las mismos, toda vez que no se cuenta con un stock de repuestos.

Es de resaltar que con la futura contratación constituye un beneficio para cada ESPRI que conforma la Unidad Prestadora de Salud Boyacá Policía Nacional, siendo estos repuestos y herramientas de vital importancia para el normal desarrollo de las actividades de los clientes internos y externos.

Ante la presente necesidad de adquirir los repuestos para los diferentes equipos de cómputo, de sistemas y de red se hace necesario indicar que para el debido funcionamiento de los mismos se requiere de repuestos específicos según la marca del equipo a intervenir, debido a las características técnicas específicas que genera cada casa matriz.

La Unidad Prestadora de Salud Boyacá no es fabricante ni distribuidor de repuestos o elementos que sean necesarios para el funcionamiento de los equipos de cómputo que actualmente utilizala Unidad Prestadora de Salud Boyacá, igualmente tampoco se trata de una compra centralizada; basados en lo anterior, resulta necesario contratar un proveedor que garantice la entrega oportuna y con calidad de dichos elementos a fin de continuar prestando un excelente servicio a los usuarios de la Policía Nacional.

La Unidad Prestadora de Salud Boyacá de la Policía Nacional no cuenta con repuestos y Adquisición para equipos de cómputo, impresoras, redes y comunicaciones, propiedad de la Policía Nacional.

Existen en el Departamento de Boyacá entidades (naturales y jurídicos) en capacidad de suministrar los elementos requeridos, los cuales se encuentran inscritos en cámara de comercio.

La Adquisición de estos elementos se requiere para el mes de agosto de 2021.

**ACUERDOS COMERCIALES / TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1 modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación **NO** está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según lo señalado en el literal D del **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"** el cual dice: "*Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía para la enajenación de los bienes del estado".*

## III. ¿Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?

La presente contratación se requiere realizar en el mes de agosto del año 202

En conclusión, la contratación para el **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y REPUESTOS DE COMPUTO PARA EL GRUPO DE TELEMATICA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ**. para el mantenimiento de los equipos de la unidad prestadora de salud Boyacá de qué trata este estudio de conveniencia y oportunidad se justifica por las siguientes razones:

a. La Unidad Prestadora de Salud Boyacá no cuenta con la infraestructura física y tecnológica suficiente para la producción de ELEMENTOS Y REPUESTOS DE COMPUTO.

La Unidad Prestadora de Salud Boyacá de la Policía Nacional debe garantizar la atención integral y oportuna de los equipos de cómputo para brindar el servicio a sus usuarios y beneficiarios.

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página https://www.colombiacompra.gov.co, revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las vigencias (2018, 2020, 2021), con objeto igualo similar al presente estudio previo así;

| UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA | NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN | OBJETO | NÚMERO DE PROCESO | ACIERTOS | PROBLEMAS |
|---|---|---|---|---|---|
| POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA | 95-2-20225-18 22/11/2018 2:12:09 PM | LA COMPRA DE ELEMENTOS Y REPUESTOS DE COMPUTO PARA EL GRUPO TELEMÁTICA ÁREA SANIDAD BOYACÁ | PN METUN DISAN MIC 031 2018 | ENTREGA OPORTUNA DE LOS ELEMENTOS | NINGUNO |
| POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA | 95-8-20212-2020 25/10/2020 5:45:17 PM | SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y REPUESTOS DE COMPUTO PARA EL GRUPO DE TELEMATICA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ | PN METUN DISAN MIC 040 2020 | ENTREGA OPORTUNA DE LOS ELEMENTOS | NINGUNO |
| POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA | 95-8-20183-2021 11/08/2021 10:04:32 AM | SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y REPUESTOS DE COMPUTO PARA EL GRUPO DE TELEMATICA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ | PN METUN DISAN MIC 012 2021 | ENTREGA OPORTUNA DE LOS ELEMENTOS | NINGUNO |

**Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.*

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional": se establece para este proceso la modalidad de:

**MÍNIMA CUANTÍA:** Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

## 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

### 4. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación están descritos en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo, los cuales se verificarán como "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

### 4.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia del proponente a ofrecer el servicio se encuentra descrita en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo.

### 4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El presente requisito se encuentra descrito en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo.

### 4.1.3 EXPERIENCIA

La experiencia del proponente a ofrecer el servicio se encuentra descrita en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo.

### 4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El presente requisito se encuentra descrito en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo.

### 4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

NO APLICA

### 4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

NO APLICA

### 4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

NO APLICA

### 4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

### 4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Los factores de evaluación económica serán establecidos en la plataforma SECOP II.

**4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:** NO APLICA

### 4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así:

a) Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

b) Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

c) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

d) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

e) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

f) Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

g) Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

h) Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

i) Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

j) Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni

la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

k) Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

l) Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

Los anteriores criterios de desempate se acreditarán de conformidad con los medios descritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año.

Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» – , dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que

se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de Mipyme se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

## 5. CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

### 5.1 LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los elementos se hará en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá ubicado en la Clínica del establecimiento de Salud Policial Complementario, Transversal 15 No. 16-01 barrio Ricaurte Tunja (Boyacá) en Horario de 08:00h -12:00 horas y de 14:00 horas - 17:00 horas; previa coordinación con el supervisor.

### 5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

El contrato deberá ejecutarse de forma total en una sola entrega, en las cantidades solicitadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas y condiciones establecidas.

**5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN**

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un Plazo de Ejecución de treinta (30) días hábiles, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a la prestación que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de laaprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de inicio del Contrato.

**5.4 FORMA DE PAGO**

El Comando de la Policía de la Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, pago de estampillas, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados ante el grupo de central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección de Sanidad de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, ó, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el La Unidad Prestadora de Salud Boyacá, cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.
El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica en la Policía Nacional, tendrá como responsabilidad:

a. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

b. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). Datos Estándar Factura Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.

c. Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.

d. Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co,

e. dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.

f. Notas finales: diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

   #$16-01-02-050;numerodelcontrato;correodelsupervisor@correo.policia.gov.co#$

g. Nota importante: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir esta estructura, aquí no es necesario incluir el #$.

REQUISITOS PARA EL PAGO

Factura comercial en original y copia, donde se estipule la compra detallando el número del contrato, numero de la factura por cada entrega y firmada por el supervisor del contrato.
Factura con los requisitos establecidos y validada por la DIAN (factura electrónica)
La factura debe presentarse en original y una copia debidamente firmada por quien la expide, en carpeta tipo yute tamaño oficio, debidamente legajadas en gancho plástico, sin gancho de cosedora, foliadas en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lápiz negro hasta un máximo de 240 folios, desde el primer evento hasta el último junto con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico, en medio físico y en medio magnético. Para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. De acuerdo a la ley general de archivo número 594 del 2000 que rige tanto a entidades públicas como privadas.
Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizará hasta el mes siguiente.
Certificado original suscrito por el representante legal o revisor fiscal (en el evento de estar legalmente obligado a tenerlo) sobre el cumplimiento de sus obligaciones ante el SGSST y parafiscales del periodo correspondiente.
Copia del soporte de liquidación y pago de aportes al SGSST y parafiscales del periodo correspondiente.
Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato previa verificación de los soportes de la facturación.
Estampillas: Teniendo en cuenta la ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" al CONTRATISTA se le causará en el momento de generar la orden de pago la retención de acuerdo a la tarifa que corresponda.
EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones

FACTURA QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES VIGENTES NO SERÁ RADICADA.
Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Factura electrónica de acuerdo a la Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados. Y a lo estipulado en el INSTRUCTIVO No. 001 / SUDIR –DIRAF70 DEL 04 DE JUNIO DEL 2021 FACTURA QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES VIGENTES NO SERÁ RADICADA.

Nota: El cumplimiento de la facturación electrónica se dará en los términos del Artículo 1.6.1.4.3 sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (Contratista), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

CAUSALES DE NO PAGO

La Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá; no cancelará las cuentas que, a criterio del Supervisor del Contrato, presenten inconsistencias entre la compra y precios pactados en el Contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la revisión de la facturación.
Serán además causales de no pago las siguientes.
Toda compra que no cuente con la solicitud por parte del supervisor del Contrato.
Toda compra adicional no solicitado.
La atención del evento adverso, entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia de la mala calidad de los elementos" corre por cuenta del prestador, no será cancelado por el SSPN.
Toda compra que no esté completamente soportado con los soportes de recibido.
No acreditar el pago de aportes a seguridad social, y parafiscales, del periodo correspondiente.
No facturar la compra de acuerdo al valor pactado en el contrato.
Ausencia del formato de solicitud.
Facturas que no cumplan los requisitos señalados en el Estatuto Tributario.
No anexar el recibido a satisfacción de la compra por parte del supervisor del contrato.
PARA LOS CONCEPTOS DE FACTURACIÓN QUE NO TENGAN OBJECIÓN, SE DARÁ TRÁMITE PARA PAGO

No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.

5.5 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión y seguimiento de la aceptación de la oferta para ejercer control dentro de la Entidad estará a cargo del **Coordinador Grupo de Telemática de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá** o quien haga sus veces **o quien con posterioridad designe el señor Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja**, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y REPUESTOS DE COMPUTO PARA EL GRUPO DE TELEMATICA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ", de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018. El supervisor de la aceptación de la oferta deberá presentar informes de supervisión mensual y/o los que le sean requeridos durante la ejecución de la aceptación de la oferta, informes que deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II.

**5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

**5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL**

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

**6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en **FORMA TOTAL** teniendo en cuenta lo descrito en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 por la modalidad de mínima cuantía.

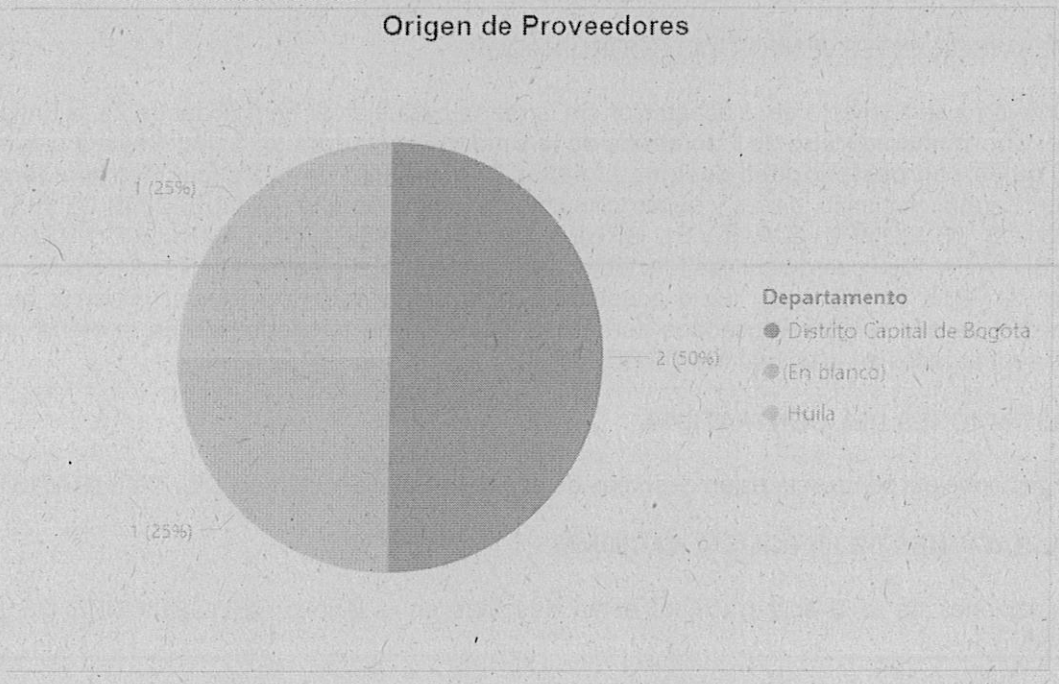
### 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS y ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO, donde se establece el análisis que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

## II. ESTUDIO DEL SECTOR

### 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo al modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, el gasto de la entidad en elementos y repuestos de computo durante el periodo comprendido de 2018 a 2021, dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), se evidencia una ejecución de 123 millones de pesos en 4 contratos a diferentes proveedores (Institucional Star Services Ltda, Distribuidora el Faro, Imporflex, etc.), de los departamentos de Cundinamarca Huila y Bogotá, bajo la modalidad de selección mínima cuantía.




De acuerdo a lo anterior las condiciones requeridas para la ejecución del presente proceso siendo esta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, la cantidad de los elementos y especialmente el estudio de mercado en donde se identificó el perfil de los posibles oferentes para el presente proceso de

selección es importante resaltar que, durante los últimos años a nivel nacional, se identifica que se han realizado contratos con objeto igual o similar al presente estudio previo, se evidencia que existe una gran demanda que conlleva un porcentaje alto de adjudicación.

La Unidad Prestadora de Salud, requiere la adquisición de **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y REPUESTOS DE COMPUTO PARA EL GRUPO DE TELEMATICA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ",** teniendo en cuenta que el uso frecuente de los equipos de cómputo generan inconvenientes técnicos, causados por continuidad en su funcionamiento, el desarrollo cotidiano del servicio que prestan, la suciedad y deterioro de sus partes; siendo necesario realizarle un mantenimiento correctivo y sustitución de sus partes internas, externas y demás piezas que los componen, para mantener en buen estado de funcionamiento, conservando así la vida útil de las mismas, permitiendo de esta manera brindar un excelente servicio, para el servicio asistencial y administrativo en cada una de las dependencias de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá

Es conveniente contratar este suministro, teniendo en cuenta que actualmente el 90% en promedio de los bienes no cuentan con ningún tipo de garantía, esto a razón que el tiempo mínimo es de un (1) año y por la consiguiente no cuentan con ningún tipo de asistencia técnica y remplazo de componentes que permitan el normal y óptimo funcionamiento de las mismos, toda vez que no se cuenta con un stock de repuestos.

Es de resaltar que con la futura contratación constituye un beneficio para cada ESPRI que conforma la Unidad Prestadora de Salud Boyacá Policía Nacional, siendo estos repuestos y herramientas de vital importancia para el normal desarrollo de las actividades de los clientes internos y externos.

Ante la presente necesidad de adquirir los repuestos para los diferentes equipos de cómputo, de sistemas y de red se hace necesario indicar que para el debido funcionamiento de los mismos se requiere de repuestos específicos según la marca del equipo a intervenir, debido a las características técnicas específicas que genera cada casa matriz.

La Unidad Prestadora de Salud Boyacá no es fabricante ni distribuidor de repuestos o elementos que sean necesarios para el funcionamiento de los equipos de cómputo que actualmente utilizala Unidad Prestadora de Salud Boyacá, igualmente tampoco se trata de una compra centralizada; basados en lo anterior, resulta necesario contratar un proveedor que garantice la entrega oportuna y con calidad de dichos elementos a fin de continuar prestando un excelente servicio a los usuarios de la Policía Nacional.

La Unidad Prestadora de Salud Boyacá de la Policía Nacional no cuenta con repuestos y Adquisición para equipos de cómputo, impresoras, redes y comunicaciones, propiedad de la Policía Nacional.

Existen en el Departamento de Boyacá entidades (naturales y jurídicos) en capacidad de suministrar los elementos requeridos, los cuales se encuentran inscritos en cámara de comercio.

La Adquisición de estos elementos se requiere para el mes de Agosto de 2022.

Se realiza el siguiente análisis de la información de las compras iguales y/o similares realizadas por la entidad en las últimas tres (3) contratos realizados así:

| DESCRIPCION | VIGENCIAS | | |
|---|---|---|---|
| | 2018 | 2020 | 2021 |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA | Mínima Cuantía | Mínima Cuantía | Mínima Cuantía |

| | Detalle del proceso: PN METUN DISAN MIC 031 2018<br><br>Contrato: 95-2-20225-18<br><br>Objeto: LA COMPRA DE ELEMENTOS Y REPUESTOS DE COMPUTO PARA EL GRUPO TELEMÁTICA ÁREA SANIDAD BOYACÁ | Detalle del proceso: PN METUN DISAN MIC 040 2020<br><br>Contrato: 95-8-20212-2020<br><br>Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y REPUESTOS DE COMPUTO PARA EL GRUPO DE TELEMATICA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ | Detalle del proceso: PN METUN DISAN MIC 012 2021<br><br>Contrato: 95-8-20183-2021<br><br>Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y REPUESTOS DE COMPUTO PARA EL GRUPO DE TELEMATICA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ |
|---|---|---|---|
| NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO | | | |
| CANTIDAD DEL BIEN OBRA O SERVICIO | 1 | 1 | 1 |
| AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCION | N/A | N/A | N/A |
| VALOR DELCONTRATO | $ 5.000.000 | $ 10.000.000 | $ 20.000.000 |
| FORMA DE PAGO CONDICONES DE PAGO ESTABLECIDAS | Se realizaron pagos parciales, previa entrega y firma del acta de recibo de servicio a entera satisfacción por parte del supervisor. | Se realizaron pagos parciales, previa entrega y firma del acta de recibo de servicio a entera satisfacción por parte del supervisor. | Se realizaron pagos parciales, previa entrega y firma del acta de recibo de servicio a entera satisfacción por parte del supervisor. |
| PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS | 16 | 16 | 16 |
| OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO | JULIO HERNAN ROA SALCEDO | WILFERTEC S.A.S | WILFERTEC S.A.S |
| COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES | Contrato se ejecutó sin contra tiempos | Contrato se ejecutó sin contra tiempos | Contrato se ejecutó sin contra tiempos |
| LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS | Transversal 15 No. 16-01 barrio Ricaurte | Transversal 15 No. 16-01 barrio Ricaurte | Transversal 15 No. 16-01 barrio Ricaurte |
| GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS | Cumplimiento del contrato % 20<br><br>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes % 50 | Cumplimiento del contrato % 20<br><br>Pago de salarios % 5<br><br>Calidad y correcto funcionamiento de los % 50 | Cumplimiento del contrato % 20<br><br>Pago de salarios % 5<br><br>Calidad y correcto funcionamiento de los % 50 |
| VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCION) | 31 diciembre de 2018 | 31 diciembre de 2020 | 15 diciembre de 2021 |

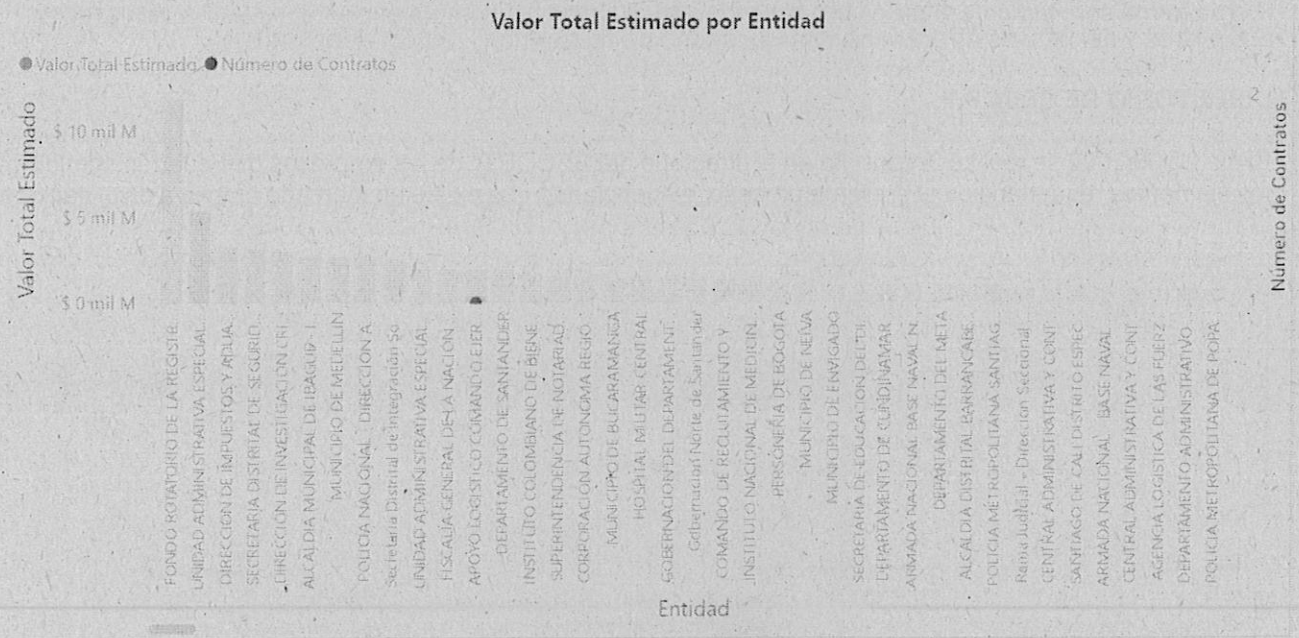
## 2. ANÁLISIS DEL MECADO

De acuerdo al análisis de demanda y oferta se puede establecer que existe pluralidad de oferentes que cuentan con el código de clasificación, siendo comercializadores, fabricantes, etc; dicha información se pude evidenciar en la estadística de las plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC, arrojada por el modelo de

abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente. Se solicito cotizaciones a las empresas a través de la plataforma Secop II

## 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La compra en el periodo comprendido de 2018 a 2021 dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), se evidencia que para la necesidad a satisfacer dentro de la categoría a contratar (elementos y repuestos de computo) a nivel nacional se han presentado 960 proveedores, bajo las modalidades de Subasta inversa, selección abreviada. Mínima cuantía y licitación pública, con las entidades de orden nacional (ver grafica) teniendo así un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.




El objeto a contratar se enmarca en proveedores que prestan el servicio **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y REPUESTOS DE COMPUTO PARA EL GRUPO DE TELEMATICA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ".** Este mercado es constituido por proveedores de diferente naturaleza jurídica, que prestan el servicio requerido; sin embargo, para el presente proceso pueden participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio unión temporal o promesa de sociedad), existentes en el mercado Nacional, con capacidad de cumplir con el objeto del presente estudio de acuerdo a las características establecidas por La Unidad Prestadora de Salud Boyacá. En la ciudad de Tunja existen varias entidades que se dedican a esta actividad comercial. Según el Registro de Cámara de Comercio

La convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se verifique las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

El objeto del presente proceso lo pueden ofrecer aquellas personas naturales o jurídicas de origen nacional y extranjero que dentro de su objeto contractual contemplen el servicio requerido objeto del presente

proceso y que pueden ser los posibles oferentes a esta convocatoria; estas empresas son reconocidas a nivel nacional e internacional y además han hecho contrataciones similares a la requerida por la Unidad prestadora de salud Boyacá

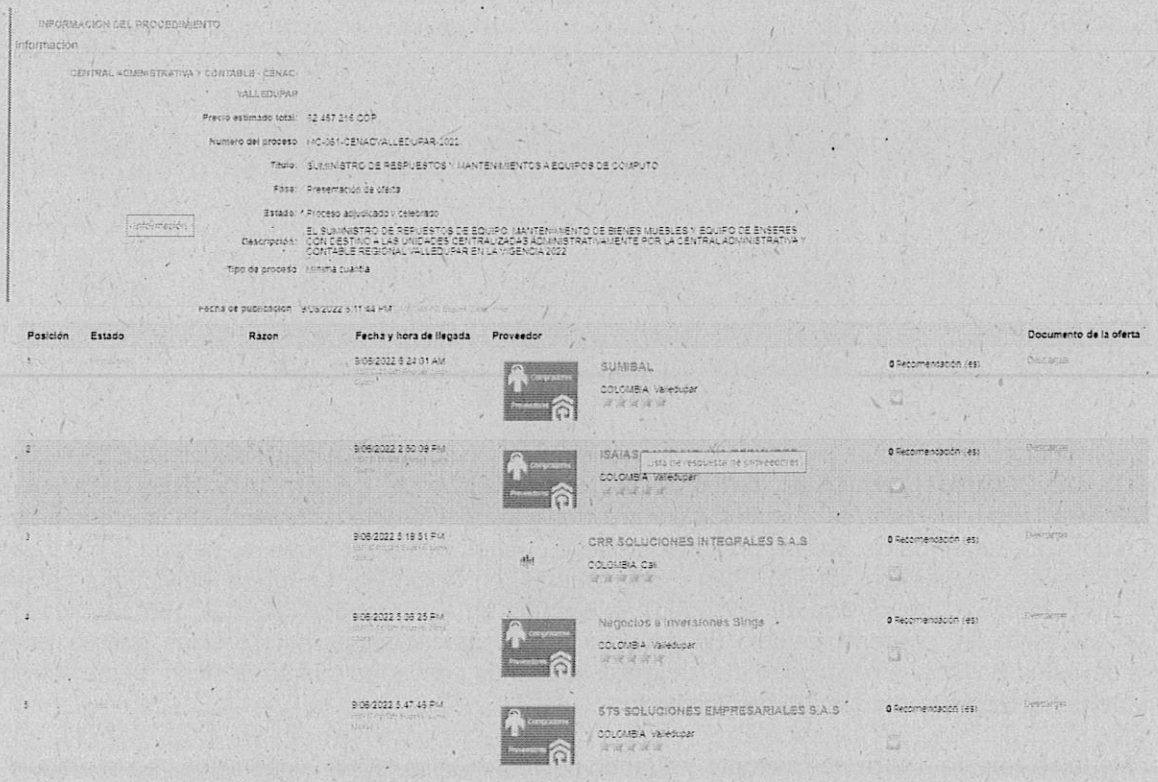
En el departamento de Boyacá existen varias entidades que se dedican a esta actividad, los cuales según el Registro de Cámara de Comercio los prestadores (naturales y jurídicos) que en el mercado local pueden cotizar el objeto a contratar son:

| PRESTADOR | DIRECCIÓN | CORREO ELECTRONICO | TELÉFONO |
|---|---|---|---|
| PROVYCON SAS | CALLE 167ª No. 47 -19 | licitacionesprovycon@gmail.com | 3114778659 |
| WILFERTEC SAS | CARRERA 14 No. 18-61 | wilfertec@gmail.com | 3128133004 |
| IT SERVICENTER | Cra 7 número 12-76 Tunja | johanicuervoh@gmail.com | 3124201963 |
| CLARY ICON | Tunja, AV Universitaria #41-50 | carlos.rodriguez@claryicon.com | 3209933642 |

Misma forma solicitud de cotización por la tienda virtual Colombia compra eficiente (Proceso: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y REPUESTOS DE COMPUTO PARA EL GRUPO DE TELEMATICA ... (id:CO1.BDOS.2940513))

## DIRECTORIO DE SECOP II

El día 20/06/2022 se realizó la consulta en el directorio del SECOP II, de las empresas que pueden suministrar los elementos requeridos en el presente proceso, evidenciando que existe un mercado amplio a nivel nacional.


INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO

Información

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC

VALLEDUPAR

Precio estimado total: 12.457.216 COP

Numero del proceso: MC-061-CENACVALLEDUPAR-2022

Título: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTOS A EQUIPOS DE COMPUTO

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Información

Descripción: EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPO, MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES Y EQUIPO DE ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR EN LA VIGENCIA 2022

Tipo de proceso: Mínima cuantía

Fecha de publicación: 9/06/2022 9:11:44 PM

| Posición | Estado | Razon | Fecha y hora de llegada | Proveedor | | Documento de la oferta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | | 9/06/2022 9:24:01 AM | SUMIBAL COLOMBIA Valledupar | 0 Recomendación (es) | Descargar |
| 2 | | | 9/06/2022 2:50:09 PM | ISAIAS Lista de respuesta de proveedores COLOMBIA Valledupar | 0 Recomendación (es) | Descargar |
| 3 | | | 9/06/2022 5:19:51 PM | CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S COLOMBIA Cali | 0 Recomendación (es) | Descargar |
| 4 | | | 9/06/2022 5:36:25 PM | Negocios e Inversiones Singa COLOMBIA Valledupar | 0 Recomendación (es) | Descargar |
| 5 | | | 9/06/2022 5:47:46 PM | STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S COLOMBIA Valledupar | 0 Recomendación (es) | Descargar |

INFORMACION DEL PROCEDIMIENTO

Información

DENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA

Precio estimado total: 20.697.199 COP

Número del proceso: MC-038-CENACTELEMATICA-2022

Título: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS UNIDADES CANTON MILITAR DE FACATATIVA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO Información COMPUTO Y PERIFERICOS UNIDADES CANTON MILITAR DE FACATATIVA

Tipo de proceso: Mínima cuantía

| Posición | Estado | Razón | Fecha y hora de llegada | Proveedor | | Documento de la oferta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 30/05/2022 6:33:19 PM | C&BER PRO | 0 Recomendación (es) | Descargar |
| 2 | | | 31/05/2022 7:19:57 PM | COMINFOR SAS COLOMBIA Bogotá | 0 Recomendación (es) | Descargar |
| 3 | | | 31/05/2022 6:30:57 PM | CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S Proveedor inhabilitado Razon | 0 Recomendación (es) | Descargar |
| 4 | | | 31/05/2022 6:45:02 PM | ITSOLUCIONESYSERVICIOSLTDA | 0 Recomendación (es) | Descargar |
| 5 | | | 31/05/2022 10:15:09 PM | INNCET COLOMBIA Bogotá | 0 Recomendación (es) | Descargar |

## PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES:

La mayoría de los bienes a adquirir son equipos especializados que será necesario importar, por lo tanto, la aceptación de la oferta debe tener un tiempo de ejecución prudencial para cumplir con el objeto; en este sentido se realiza la respectiva convocatoria pública acorde a la ley de contratación pública colombiana a empresas con capacidad de realizar los procedimientos de importación de los mismos con todos los parámetros legales.

## COSTOS INDIRECTOS:

Los costos indirectos serán asumidos por el adjudicatario de la aceptación de la oferta resultante del presente estudio previo y estarán incluidos dentro del precio final de los equipos, por lo cual no habrá lugar a reclamaciones posteriores por este motivo, ya que dentro de la oferta que presentan los eferentes deben estar considerados estos costos (pólizas que deba constituir, gastos administrativos, impuestos, Imprevistos, transporte, personal, gastos de importación y nacionalización, etc., en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución de la aceptación de la oferta).

## 4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta se debe presentar en moneda legal colombiana (pesos colombianos - COP).

## 5. ANÁLISIS DE PRECIOS

### 5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido elementos iguales o similares a los del presente estudio previo, se procedió a verificar la página www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos publicados, suscritos en las últimas tres (3) vigencias (2019, 2020 y 2021), donde no se encontró información*:

| ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA | OBJETO | NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN | NÚMERO DE PROCESO | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA | SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS UNIDADES CANTON MILITAR DE FACATATIVÁ | 044-CENACTELEMÁTICA-202210/06/2022 8:21:05 AM | MC-038-CENACTELEMATICA-2022 | 20.697.199 |
| CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC-VALLEDUPAR | EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPO, MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES Y EQUIPO DE ENSERES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR EN LA VIGENCIA 2022 | MC-061-CENACVALLEDUPAR-2022 | MC-061-CENACVALLEDUPAR-2022 | 62.487.216 |
| CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC-POPAYAN | SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS Y MULTIMEDIA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYAN VIGENCIA 2022 | ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022 13/06/2022 9:34:00 AM | MC-0041-CENAC REGIONAL POPAYÁN-2022 | 55.048.203 |

**Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.*

## 5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | VALOR PROYECTADO 2019 | VALOR 2019 | VALOR PROYECTADO 2020 | VALOR 2020 | VALOR PROYECTADO 2021 | VALOR 2021 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **CABLE UTP 6:**<br><br>CABLE UTP CATEGORIA 6 305 MTS CERTIFICADO, CATERGORIA 6 DEL ESTANDAR ANSI EIA / TIA 568 C.2, ISO / IEC C 11801 2nd Edition; IEC 61156-5 EN 50173; EN 50288-3-1 IEEE 802.3at UL - E488955, Conductor Alambre de cobre (AWG23/1) Aislamiento Polietileno, Ø 1.02±0.02 mm, Trenzado 2 nucelos por par Cable tendido 4 pares al núcelo Funda CM Azúl PVC RAL 5015 QUE CUMPA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE DESMPEÑO DE LAS APLICACIONES ACTUALES Y FUTURAS -- **CARRETE DE 305 MTS** | $ 850.000,00 | $ 844.500,00 | $ 749.700,00 | $ 749.700,00 | $ 395.500,00 | $ 316.400,00 |
| 2 | **DISCO SOLIDO:**<br><br>Disco estado sólido SSD 240 GB, temperatura de funcionamiento: 0 ° c-70 ° c, temperatura de almacenamiento: -40 ° c-85 ° c, interfaz : sata 6gb/s (SATA III), factor de forma: 2,5 ", resistencia a los golpes: 1500g | | | $ 340.200,00 | $ 289.170,00 | $ 443.072,70 | $ 398.765,43 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | / 0.5ms, MTBF: 2,000,000 horas, corrección de errores: ECC, dimensiones (largo x ancho x alto): 100,45 x 69,85 x 7 mm, garantía: 1 años.-- UNIDAD | | | | | | |
| 3 | **MEMORIA RAM:**<br><br>Memoria RAM 8 GB para portátil Ddr3 1600 12800-- UNIDAD | N/A | N/A | N/A | N/A | $ 351.645,00 | $ 316.480,50 |
| 4 | **LIMPIADOR DE PANTALLAS:**<br><br>limpiador y protector antiestático para pantallas que repele el polvo, está formulado para limpiar y proteger pantallas: LCD, PLASMA, OLED, TRC, filtros de computadora, lentes de cámara de video y todo tipo de discos compactos.-- FRASCO POR 170 ML | $ 30.000,00 | $ 25.000,00 | $ 18.639,00 | $ 15.843,15 | $ 49.250,00 | $ 44.325,00 |
| 5 | **LIMPIADOR ELECTRONICO:**<br><br>Limpiador electrónico, limpiador de circuitos integrados, tarjetas electrónicas y contactos. Limpia remueve grasas y suciedades acumuladas en los equipos eléctricos y electrónicos, disuelve evapora instantáneamente polvo y partículas-- FRASCO POR 454 ML | $ 35.000,00 | $ 30.000,00 | $ 32.130,00 | $ 27.310,50 | $ 55.160,00 | $ 49.644,00 |
| 6 | **LIMPIADOR EN ESPUMA PARA SUPERFICIES EN AEROSOL:**<br><br>Aerosol – Spray, espuma limpiadora con alto poder desengrasante, para limpiar externa de los equipos en general como (computadores, impresoras, fotocopiadoras y otros)"-- FRASCO POR 370 cm3 | $ 25.000,00 | $ 20.000,00 | $ 24.098,00 | $ 20.483,30 | $ 55.160,00 | $ 49.644,00 |
| 7 | **CONECTOR RJ45 6:**<br><br>CONECTOR RJ45 6 Conector rj-45 de 8 posiciones y 8 contactos cat 6 blindado, de una parte, con contactos con revestimiento dorado y dos puntas descentradas para conductores solidos AWG 23-26, plugs modulares de altísima calidad.-- UNIDAD | N/A | N/A | N/A | N/A | $ 795,00 | $ 636,00 |
| 8 | **JACK CATEGORIA 6:**<br><br>Jack RJ45 Categoria 6 Azul, Características físicas, Material del bloque: Policarbonato, posiciones 8, Material de la base de contacto: Cobre de Berilio, Dimensiones: Diámetro exterior del conductor: 0.057 in \| 1.45 mm, Rango de cable sólido .51 mm² \| .65 mm², Rango de cable flexible: .14 mm² \| .2 mm², Rango del cable: 22 AWG \| 24 AWG \| 26 AWG, Tipo de producto: Conector modular, Categoría 6, Estilo de conector: Jack, Tipo de jack: RJ45: Estilo de terminación: Herramienta de terminación SL-- UNIDAD | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 9 | **GABINETE PARA SISTEMAS DE RED:**<br><br>GABINETE RACK DE7UR, Ancho: 52 CM - Profundidad: 51 CM -Altura: 37CM Gabinete de Pared Ancho: 52 CM - Profundidad: 51 CM - Altura: 37CM, METALICO puerta en malla, Chapa de seguridad, con dos llaves, ACCESORIOS 2 Bandeja porta equipos - 30cm de profundo, 10 tornillos de montaje con tuerca en canastilla, Marco metálico en acero con terminación con malla para mayor refrigeración de los equipos-- UNIDAD | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

**Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.*

## 5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se consultaron páginas de internet para establecer si existen precios de referencia por catálogo, realizando la consulta en las páginas web de las grandes superficies de los equipos descritos en el presente estudio, y no fue posible encontrar todos los elementos con las características referenciadas en el presente estudio, por tanto, sus especificaciones técnicas no cumplen con lo requerido.

Así mismo se verificó la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si los equipos y accesorios se encuentran incluidos en el catálogo, sin encontrar que esté se encuentre enunciado o en proceso de virtualización*.

**Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.*

## 5.4 PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado, se procedió a solicitar cotización a través de la página de Colombia Compra Eficiente pero ninguna entidad dio respuesta dentro de los términos a la solicitud por lo que con el fin de realizar un estudio acertado se realizó solicitud a tres entidades mediante correo electrónico del cual atendieron positivamente dos entidades como se evidencia.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANT. | COTIZACION 1 CLARY ICON | COTIZACION 2 WILFERTEC SAS | MENOR VALOR COTIZADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **CABLE UTP 6:**<br><br>CABLE UTP CATEGORIA 6 305 MTS CERTIFICADO, CATERGORIA 6 DEL ESTANDAR ANSI EIA / TIA 568 C.2, ISO / IEC C 11801 2nd Edition; IEC 61156-5 EN 50173; EN 50288-3-1 IEEE 802.3at UL - E488955, Conductor Alambre de cobre (AWG23/1) Aislamiento Polietileno, Ø 1.02±0.02 mm, Trenzado 2 nucelos por par Cable tendido 4 pares al núcelo Funda CM Azúl PVC RAL 5015 QUE CUMPA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE DESMPEÑO DE LAS APLICACIONES ACTUALES Y FUTURAS -- **CARRETE DE 305 MTS** | 1 | $ 309.600,00 | $ 520.000,00 | $ 309.600,00 |
| 2 | **DISCO SOLIDO:**<br><br>Disco estado sólido SSD 240 GB, temperatura de funcionamiento: 0 ° c-70 ° c, temperatura de almacenamiento: -40 ° c-85 ° c, interfaz : sata 6gb/s (SATA III), factor de forma: 2,5 ", resistencia a los golpes: 1500g / 0.5ms, MTBF: 2,000,000 horas, corrección de errores: ECC, dimensiones (largo x ancho x alto): 100,45 x 69,85 x 7 mm, garantía: 1 años.-- UNIDAD | 1 | $ 252.840,00 | $ 288.000,00 | $ 252.840,00 |
| 3 | **MEMORIA RAM:**<br><br>Memoria RAM 8 GB para portátil Ddr3 1600 12800-- UNIDAD | 1 | $ 296.000,00 | $ 320.000,00 | $ 296.000,00 |
| 4 | **LIMPIADOR DE PANTALLAS:**<br><br>limpiador y protector antiestático para pantallas que repele el polvo, está formulado para limpiar y proteger pantallas: LCD, PLASMA, OLED, TRC, filtros de computadora, lentes de cámara de video y todo tipo de discos compactos.-- FRASCO POR 170 ML | 1 | $ 31.500,00 | $ 40.000,00 | $ 31.500,00 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 5 | **LIMPIADOR ELECTRONICO:**<br><br>Limpiador electrónico, limpiador de circuitos integrados, tarjetas electrónicas y contactos. Limpia remueve grasas y suciedades acumuladas en los equipos eléctricos y electrónicos, disuelve evapora instantáneamente polvo y partículas-- FRASCO POR 454 ML | 1 | $ 36.000,00 | $ 45.000,00 | $ 36.000,00 |
| 6 | **LIMPIADOR EN ESPUMA PARA SUPERFICIES EN AEROSOL:**<br><br>Aerosol – Spray, espuma limpiadora con alto poder desengrasante, para limpiar externa de los equipos en general como (computadores, impresoras, fotocopiadoras y otros)"-- FRASCO POR 370 cm3 | 1 | $ 32.700,00 | $ 45.000,00 | $ 32.700,00 |
| 7 | **CONECTOR RJ45 6:**<br><br>CONECTOR RJ45 6 Conector rj-45 de 8 posiciones y 8 contactos cat 6 blindado, de una parte, con contactos con revestimiento dorado y dos puntas descentradas para conductores solidos AWG 23-26, plugs modulares de altísima calidad.-- UNIDAD | 1 | $ 3.800,00 | $ 800,00 | $ 800,00 |
| 8 | **JACK CATEGORIA 6:**<br><br>Jack RJ45 Categoria 6 Azul, Características físicas, Material del bloque: Policarbonato, posiciones 8, Material de la base de contacto: Cobre de Berilio, Dimensiones: Diámetro exterior del conductor: 0.057 in \| 1.45 mm, Rango de cable sólido .51 mm² \| .65 mm², Rango de cable flexible: .14 mm² \| .2 mm², Rango del cable: 22 AWG \| 24 AWG \| 26 AWG, Tipo de producto: Conector modular, Categoría 6, Estilo de conector: Jack, Tipo de jack: RJ45: Estilo de terminación: Herramienta de terminación SL-- UNIDAD | 1 | $ 20.511,00 | $ 18.900,00 | $ 18.900,00 |
| 9 | **GABINETE PARA SISTEMAS DE RED:**<br><br>GABINETE RACK DE7UR, Ancho: 52 CM -Profundidad: 51 CM -Altura: 37CM Gabinete de Pared Ancho: 52 CM - Profundidad: 51 CM - Altura: 37CM, METALICO puerta en malla, Chapa de seguridad, con dos llaves, ACCESORIOS 2 Bandeja porta equipos - 30cm de profundo, 10 tornillos de montaje con tuerca en canastilla, Marco metálico en acero con terminación con malla para mayor refrigeración de los equipos-- UNIDAD | 1 | $ 321.500,00 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 |

**Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.*

## 5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Se toma como valor estimado el precio del mercado, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos técnicos mínimos requeridos en el presente estudio previo*.

| ÍTEM | REFERENCIA | CANT | PRECIOS SECOP | PRECIOS HISTÓRICOS | PRECIOS DEL MERCADO INCLUIDO IVA | PRECIOS CATÁLOGOS | VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **CABLE UTP 6:**<br><br>CABLE UTP CATEGORIA 6 305 MTS CERTIFICADO, CATERGORIA 6 DEL ESTANDAR ANSI EIA / TIA 568 C.2, ISO / IEC C 11801 2nd Edition; IEC 61156-5 EN 50173; EN 50288-3-1 IEEE 802.3at UL - E488955, Conductor Alambre de cobre (AWG23/1) Aislamiento Polietileno, Ø 1.02±0.02 mm, Trenzado 2 nucelos por par Cable tendido 4 pares al núcelo Funda CM Azúl PVC RAL 5015 QUE CUMPA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE DESMPEÑO DE LAS APLICACIONES ACTUALES Y FUTURAS -- **CARRETE DE 305 MTS** | 1 | N/A | $ 316.400,00 | $ 309.600,00 | N/A | $ 309.600,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | **DISCO SOLIDO:**<br><br>Disco estado sólido SSD 240 GB, temperatura de funcionamiento: 0 ° c-70 ° c, temperatura de almacenamiento: -40 ° c-85 ° c, interfaz : sata 6gb/s (SATA III), factor de forma: 2,5 ", resistencia a los golpes: 1500g / 0.5ms, MTBF: 2,000,000 horas, corrección de errores: ECC, dimensiones (largo x ancho x alto): 100,45 x 69,85 x 7 mm, garantía: 1 años.-- UNIDAD | 1 | N/A | $ 398.765,43 | $ 252.840,00 | N/A | $ 252.840,00 |
| 3 | **MEMORIA RAM:**<br><br>Memoria RAM 8 GB para portátil Ddr3 1600 12800-- UNIDAD | 1 | N/A | $ 316.480,50 | $ 296.000,00 | N/A | $ 296.000,00 |
| 4 | **LIMPIADOR DE PANTALLAS:**<br><br>limpiador y protector antiestático para pantallas que repele el polvo, está formulado para limpiar y proteger pantallas: LCD, PLASMA, OLED, TRC, filtros de computadora, lentes de cámara de video y todo tipo de discos compactos.-- FRASCO POR 170 ML | 1 | N/A | $ 44.325,00 | $ 31.500,00 | N/A | $ 31.500,00 |
| 5 | **LIMPIADOR ELECTRONICO:**<br><br>Limpiador electrónico, limpiador de circuitos integrados, tarjetas electrónicas y contactos. Limpia remueve grasas y suciedades acumuladas en los equipos eléctricos y electrónicos, disuelve evapora instantáneamente polvo y partículas-- FRASCO POR 454 ML | 1 | N/A | $ 49.644,00 | $ 36.000,00 | N/A | $ 36.000,00 |
| 6 | **LIMPIADOR EN ESPUMA PARA SUPERFICIES EN AEROSOL:**<br><br>Aerosol – Spray, espuma limpiadora con alto poder desengrasante, para limpiar externa de los equipos en general como (computadores, impresoras, fotocopiadoras y otros)"-- FRASCO POR 370 cm3 | 1 | N/A | $ 49.644,00 | $ 32.700,00 | N/A | $ 32.700,00 |
| 7 | **CONECTOR RJ45 6:**<br><br>CONECTOR RJ45 6 Conector rj-45 de 8 posiciones y 8 contactos cat 6 blindado, de una parte, con contactos con revestimiento dorado y dos puntas descentradas para conductores solidos AWG 23-26, plugs modulares de altísima calidad.-- UNIDAD | 1 | N/A | $ 636,00 | $ 800,00 | N/A | $ 800,00 |
| 8 | **JACK CATEGORIA 6:**<br><br>Jack RJ45 Categoria 6 Azul, Características físicas, Material del bloque: Policarbonato, posiciones 8, Material de la base de contacto: Cobre de Berilio, Dimensiones: Diámetro exterior del conductor: 0.057 in \| 1.45 mm, Rango de cable sólido .51 mm² \| .65 mm², Rango de cable flexible: .14 mm² \| .2 mm², Rango del cable: 22 AWG \| 24 AWG \| 26 AWG, Tipo de producto: Conector modular, Categoría 6, Estilo de conector: Jack, Tipo de jack: RJ45: Estilo de terminación: Herramienta de terminación SL-- UNIDAD | 1 | N/A | N/A | $ 18.900,00 | N/A | $ 18.900,00 |
| 9 | **GABINETE PARA SISTEMAS DE RED:**<br><br>GABINETE RACK DE7UR, Ancho: 52 CM -Profundidad: 51 CM -Altura: 37CM Gabinete de Pared Ancho: 52 CM - Profundidad: 51 CM - Altura: 37CM, METALICO puerta en malla, Chapa de seguridad, con dos llaves, ACCESORIOS 2 Bandeja porta equipos - 30cm de profundo, 10 tornillos de montaje con tuerca en canastilla, Marco metálico en acero con terminación con malla para mayor refrigeración de los equipos-- UNIDAD | 1 | N/A | N/A | $ 200.000,00 | N/A | $ 200.000,00 |

**Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el estudio previo.*

## 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL ($ 13.421.540,00) INCLUIDO IVA**, así:

| ÍTEM | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | RECURSO | CANT. | VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 02 02 01 004 05 02 PROGRAMA O | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA | **CABLE UTP 6:** CABLE UTP CATEGORIA 6 305 MTS CERTIFICADO, CATERGORIA 6 DEL ESTANDAR ANSI EIA / TIA 568 C.2, ISO / IEC C 11801 2nd Edition; IEC 61156-5 EN 50173; EN 50288-3-1 IEEE 802.3at UL - E488955, Conductor Alambre de cobre (AWG23/1) Aislamiento Polietileno, Ø 1.02±0.02 mm, Trenzado 2 nucelos por par Cable tendido 4 pares al núcelo Funda CM Azúl PVC RAL 5015 QUE CUMPA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE DESMPEÑO DE LAS APLICACIONES ACTUALES Y FUTURAS -- **CARRETE DE 305 MTS** | 16 | 1 | $ 309.600,00 | $ 309.600,00 |
| 2 | 02 02 01 004 02 PROGRAMA O | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA | **DISCO SOLIDO:** Disco estado sólido SSD 240 GB, temperatura de funcionamiento: 0 ° c-70 ° c, temperatura de almacenamiento: -40 ° c-85 ° c, interfaz : sata 6gb/s (SATA III), factor de forma: 2,5 ", resistencia a los golpes: 1500g / 0.5ms, MTBF: 2,000,000 horas, corrección de errores: ECC, dimensiones (largo x ancho x alto): 100,45 x 69,85 x 7 mm, garantía: 1 años.-- UNIDAD | 16 | 1 | $ 252.840,00 | $ 252.840,00 |
| 3 | 02 02 01 004 05 02 PROGRAMA O | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA | **MEMORIA RAM:** Memoria RAM 8 GB para portátil Ddr3 1600 12800-- UNIDAD | 16 | 1 | $ 296.000,00 | $ 296.000,00 |
| 4 | 02 02 01 003 05 03 PROGRAMA O | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA | **LIMPIADOR DE PANTALLAS:** limpiador y protector antiestático para pantallas que repele el polvo, está formulado para limpiar y proteger pantallas: LCD, PLASMA, OLED, TRC, filtros de computadora, lentes de cámara de video y todo tipo de discos compactos.-- FRASCO POR 170 ML | 16 | 1 | $ 31.500,00 | $ 31.500,00 |
| 5 | 02 02 01 003 05 03 PROGRAMA O | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA | **LIMPIADOR ELECTRONICO:** Limpiador electrónico, limpiador de circuitos integrados, tarjetas electrónicas y contactos. Limpia remueve grasas y suciedades acumuladas en los equipos eléctricos y electrónicos, disuelve evapora instantáneamente polvo y partículas-- FRASCO POR 454 ML | 16 | 1 | $ 36.000,00 | $ 36.000,00 |
| 6 | 02 02 01 003 05 03 PROGRAMA O | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA | **LIMPIADOR EN ESPUMA PARA SUPERFICIES EN AEROSOL:** Aerosol – Spray, espuma limpiadora con alto poder desengrasante, para limpiar externa de los equipos en general como (computadores, impresoras, fotocopiadoras y otros)"-- FRASCO POR 370 cm3 | 16 | 1 | $ 32.700,00 | $ 32.700,00 |
| 7 | 02 02 01 004 05 02 PROGRAMA O | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA | **CONECTOR RJ45 6:** CONECTOR RJ45 6 Conector rj-45 de 8 posiciones y 8 contactos cat 6 blindado, de una parte, con contactos con revestimiento dorado y dos puntas descentradas para conductores solidos AWG 23-26, plugs modulares de altísima calidad.-- UNIDAD | 16 | 1 | $ 800,00 | $ 800,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 02 02 01 004 05 02 PROGRAMA O | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA | **JACK CATEGORIA 6:**<br><br>Jack RJ45 Categoria 6 Azul, Características físicas, Material del bloque: Policarbonato, posiciones 8, Material de la base de contacto: Cobre de Berilio, Dimensiones: Diámetro exterior del conductor: 0.057 in \| 1.45 mm, Rango de cable sólido .51 mm² \| .65 mm², Rango de cable flexible: .14 mm² \| .2 mm², Rango del cable: 22 AWG \| 24 AWG \| 26 AWG, Tipo de producto: Conector modular, Categoría 6, Estilo de conector: Jack, Tipo de jack: RJ45: Estilo de terminación: Herramienta de terminación SL-- UNIDAD | 16 | 1 | $ 18.900,00 | $ 18.900,00 |
| 9 | 02 02 01 004 02 PROGRAMA O | UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA | **GABINETE PARA SISTEMAS DE RED:**<br><br>GABINETE RACK DE7UR, Ancho: 52 CM -Profundidad: 51 CM -Altura: 37CM Gabinete de Pared Ancho: 52 CM - Profundidad: 51 CM - Altura: 37CM, METALICO puerta en malla, Chapa de seguridad, con dos llaves, ACCESORIOS 2 Bandeja porta equipos - 30cm de profundo, 10 tornillos de montaje con tuerca en canastilla, Marco metálico en acero con terminación con malla para mayor refrigeración de los equipos-- UNIDAD | 16 | 1 | $ 200.000,00 | $ 200.000,00 |

Mayor **DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud de Boyacá

Subintendente **FERNANDO SOLER CUERVO**
Responsable de Telemática UPRES Boyacá
Estructurador Estudio Previo

**Documentos Anexos al Estudio Previo:**

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA ANALIZAR LA PATOLOGÍA DE LAS EDIFICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL"**

| Aplica | Anexos |
|---|---|
| ☑ | Certificación de la necesidad |
| ☑ | Especificaciones técnicas mínimas |
| ☐ | Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales) |
| ☑ | Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías |
| ☑ | Análisis del riesgo y forma de mitigarlo. |
| ☐ | Ficha técnica |
| ☐ | Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía) |
| ☐ | Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía) |
| ☐ | Factores de verificación y ponderación |

| Aplica | Formularios adjuntos al estudio previo |
|---|---|
| ☑ | Carta de presentación de la propuesta |
| ☐ | Apoyo a la industria nacional |
| ☐ | Indicación de trato nacional |
| ☐ | Experiencia del proponente |
| ☐ | Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia |
| ☐ | Clasificación proponente extranjero |
| ☑ | Acuerdo de confidencialidad (obligatorio) |
| ☑ | Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio) |
| ☑ | Compromiso anticorrupción (obligatorio) |
| ☐ | Capacidad financiera |
| ☐ | Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente |
| ☐ | Certificación de la capacidad técnica |

- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD | |

En calidad de calidad de Responsable de Telemática UPRES Boyacá, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que a la fecha no existe contrato vigente para suplir las necesidades del proceso que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y REPUESTOS DE COMPUTO PARA EL GRUPO DE TELEMATICA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ" y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del bien.

Subintendente **FERNANDO SOLER CUERVO**
Responsable de Telemática UPRES Boyacá

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros; donde se pueda evidenciar CUMPLE o NO CUMPLE

REQUISITOS GENERALES

**a.** Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.

**b.** En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma; así mismo deberá escribir la marca que ofertada.

**c.** El oferente no deberá modificar ni cambiar el presente anexo.

**d.** El oferente deberá ofertar marcas registradas, verificables ante la superintendencia de industria y comercio.

**Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:**

| Nº | CUPS | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | OFRECE | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | SI | NO |
| 1. | CABLE UTP 6 | CABLE UTP CATEGORIA 6 305 MTS CERTIFICADO, CATERGORIA 6 DEL ESTANDAR ANSI EIA / TIA 568 C.2, ISO / IEC C 11801 2nd Edition; IEC 61156-5 EN 50173; EN 50288-3-1 IEEE 802.3at UL - E488955, Conductor Alambre de cobre (AWG23/1) Aislamiento Polietileno, Ø 1.02±0.02 mm, Trenzado 2 nucelos por par Cable tendido 4 pares al núcelo Funda CM Azúl PVC RAL 5015 QUE CUMPA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE DESMPEÑO DE LAS APLICACIONES ACTUALES Y FUTURAS | CARRETE DE 305 MTS | | |
| 2. | DISCO SOLIDO | Disco estado sólido SSD 240 GB, temperatura de funcionamiento: 0 ° c-70 ° c, temperatura de almacenamiento: -40 ° c-85 ° c, interfaz : sata 6gb/s (SATA III), factor de forma: 2,5 ", resistencia a los golpes: 1500g / 0.5ms, MTBF: 2,000,000 horas, corrección de errores: ECC, dimensiones (largo x ancho x alto): 100,45 x 69,85 x 7 mm, garantía: 1 años. | UNIDAD | | |
| 3. | MEMORIA RAM | Memoria RAM 8 GB para portátil Ddr3 1600 12800 | UNIDAD | | |
| 4. | LIMPIADOR DE PANTALLAS | limpiador y protector antiestático para pantallas que repele el polvo, está formulado para limpiar y proteger pantallas: LCD, PLASMA, OLED, TRC, filtros de computadora, lentes de cámara de video y todo tipo de discos compactos. | FRASCO POR 170 ML | | |
| 5. | LIMPIADOR ELECTRONICO | Limpiador electrónico, limpiador de circuitos integrados, tarjetas electrónicas y contactos. Limpia remueve grasas y suciedades acumuladas | FRASCO POR 454 ML | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | en los equipos eléctricos y electrónicos, disuelve evapora instantáneamente polvo y partículas | | | |
| 6. | LIMPIADOR EN ESPUMA PARA SUPERFICIES EN AEROSOL | Aerosol – Spray, espuma limpiadora con alto poder desengrasante, para limpiar externa de los equipos en general como (computadores, impresoras, fotocopiadoras y otros)" | FRASCO POR 370 cm3 | | |
| 7. | CONECTOR RJ45 6 | CONECTOR RJ45 6 Conector rj-45 de 8 posiciones y 8 contactos cat 6 blindado, de una parte, con contactos con revestimiento dorado y dos puntas descentradas para conductores solidos AWG 23-26, plugs modulares de altísima calidad. | UNIDAD | | |
| 8. | JACK CATEGORIA 6 | Jack RJ45 Categoria 6 Azul, Características físicas, Material del bloque: Policarbonato, posiciones 8, Material de la base de contacto: Cobre de Berilio, Dimensiones: Diámetro exterior del conductor: 0.057 in \| 1.45 mm, Rango de cable sólido .51 mm² \| .65 mm², Rango de cable flexible: .14 mm² \| .2 mm², Rango del cable: 22 AWG \| 24 AWG \| 26 AWG, Tipo de producto: Conector modular, Categoría 6, Estilo de conector: Jack, Tipo de jack: RJ45: Estilo de terminación: Herramienta de terminación SL | UNIDAD | | |
| 9. | GABINETE PARA SISTEMAS DE RED | GABINETE RACK DE7UR, Ancho: 52 CM - Profundidad: 51 CM -Altura: 37CM Gabinete de Pared Ancho: 52 CM - Profundidad: 51 CM - Altura: 37CM, METALICO puerta en malla, Chapa de seguridad, con dos llaves, ACCESORIOS 2 Bandeja porta equipos - 30cm de profundo, 10 tornillos de montaje con tuerca en canastilla, Marco metálico en acero con terminación con malla para mayor refrigeración de los equipos | UNIDAD | | |

| ITEM | CONDICIONES TECNICA | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1. | Para la acreditación de la experiencia del proponente, deberá hacerlo mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución de los últimos 3 años, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado al presente proceso.<br><br>El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin y referencia que incluya el desempeño del servicio prestado. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.<br><br>Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.<br><br>En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido, la Unidad prestadora de salud Boyacá para efectos de verificación de la experiencia tomara únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso. | | |
| 2. | **CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá anexar carta de compromiso que soporte la suficiencia técnica y administrativa para ofrecer los bienes a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, disciplinas generales con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención | | |
| 3. | **SUFICIENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA:** El oferente deber anexar carta de compromiso que soporte su suficiencia técnica y administrativa (recursos logísticos, operativos y físicos) frente a las necesidades de la unidad, | | |
| 4. | **ELEMENTOS:** El oferente deber anexar carta de compromiso que refiera que los elementos adquiridos deben ser originales y de características y calidad iguales o superiores a las requeridas. (Dadas las variaciones y avances tecnológicos en el mercado informático), y siempre utilizando partes o repuestos recomendados y aceptados por los fabricantes. | | |
| 5. | **PERMISO DE IMPORTACION O LEGALIZACION**: Los posibles oferentes al momento de la entrega de los elementos**,** deberán entregar el respectivo manifiesto de importación, en caso de no requerirlo deberá informar por escrito el motivo por el cual no se necesita. | | |
| 6. | **GARANTIA DEL FABRICANTE**: La Unidad Prestadora de Salud Boyacá, requiere que los elementos**,** ofrecidos por el oferente cuente con garantía del fabricante **mínimo de un año**, tiempo durante el cual la marca fabricante debe garantizar la correcta operación y funcionamiento de los elementos. | | |
| 7. | **GARANTIA DEL CONTRATISTA:** La Unidad Prestadora de Salud Boyacá, requiere que los elementos**,** ofrecidos por el oferente cuente con garantía del contratista **mínimo de un año**, tiempo durante el cual la este se compromete a cubrir los daños que presenten los elementos suministrados y a brindar el soporte técnico necesario para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, asumiendo los gastos por concepto de gastos de transporte de | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | envíos, que se requieran para resolver los problemas o fallas que presenten los repuestos durante el tiempo que cubre la garantía. | | |
| 8. | **CERTIFICACION:** El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a restituir los elementos que, a la hora de la entrega, presenten imperfecciones o daños por la mala manipulación o defectos de fábrica, en un tiempo no superior a doce 12 horas. | | |
| 9. | **SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**: El Oferente deberá adjuntar a su propuesta los siguientes documentos relacionados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST). Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 1111/2017. El certificado no debe tener una fecha de expedición superior a treinta (30) días | | |
| 10. | El oferente certificará por escrito en la propuesta las marcas y presentación de cada uno de los productos ofertados. | | |
| 11. | Certificar por escrito que los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista | | |
| 12. | Los bienes deben ser entregados en empaques resistentes a la contaminación y al deterioro por traslado y al almacenaje. | | |
| 13. | El CONTRATISTA, designara un funcionario quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se deriven de la prestación del servicio objeto del contrato que llegare a suscribirse suministrando los siguientes datos: NOMBRE: _____ C.C _____ expedida en _____. Teléfono _____, E-mail _____ | | |
| 14. | Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización del pago | | |
| 15. | Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como impuestos y otros que ordene la ley, si lo requiere | | |
| 16. | El oferente deberá certificar por escrito que los elementos ofertados son de excelente calidad, rendimiento y durabilidad. | | |

Subintendente FERNANDO SOLER CUERVO
Responsable de Telemática UPRES Boyacá

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

## GARANTIAS

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACION DE LOS RIESGOS | ESTIMACION DEL RIESGO | ASIGNACION DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GARANTIA UNICA | RIESGO JURIDICO | CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE HASTA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, VIGENCIA Y 2 MESES MÁS. | ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; Y (C) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. |
| GARANTIA UNICA | RIESGO OPERATIVO | CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO | CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA VIGENCIA Y UN AÑO MÁS. | ESTE AMPARO CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SURJAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE SE DERIVEN DE LA MALA CALIDAD DE LOS BIENES, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO. EL VALOR DE ESTA GARANTÍA **NO PODRÁ SER INFERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**, Y DEBERÁ EXTENDERSE POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, |
| GARANTIA UNICA | RIESGO JURIDICO | NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES | 5% CINCO POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CONTRATISTA | DEBERÁ EXTENDERSE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, VIGENCIA Y TRES (3) AÑOS MÁS. | ESTE AMPARO CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SURJAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE SE DERIVEN DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO. |

## CLAUSULAS SANCIONATORIAS

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACION DE LOS RIESGOS | ESTIMACION DEL RIESGO | ASIGNACION DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MULTA | RIESGO JURIDICO | LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA | MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS CALENDARIO | CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA |
| MULTA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO PARCIAL | MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA | AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA |
| CLAUSULA PENAL PECUNIARIA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD | DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA | CONTRATISTA | EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO | AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD. |

Subintendente **FERNANDO SOLER CUERVO**
Responsable de Telemática UPRES Boyacá

| 3 | 2 | 1 | No. | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ESPECIFICO | GENERAL | 6 | Clase | | |
| EXTERNO | EXTERNO | EXTERNO | Fuente | | |
| EJECUCIÓN | SELECCIÓN | SELECCIÓN | Etapa | | |
| OPERACIONAL | OPERACIONALES | ECONÓMICO | Tipo | | |
| QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LOS ELEMENTOS CON LOS ESTANDARES REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA. | QUE DENTRO DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS OFERENTES EXISTA FALSEDAD DE DOCUMENTACIÓN PUBLICA | EN EL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO NO SE PRESENTE NINGÚN OFERENTE A PRESENTAR PROPUESTA | Descripción | | |
| TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO | RECHAZO DE PROPUESTA Y/O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO | DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO | Consecuencia de la Ocurrencia del Evento | | |
| 2 | 2 | 2 | Probabilidad | | |
| 4 | 3 | 3 | Impacto | | |
| 8 | 5 | 5 | Calificación Total | | |
| ALTO | RIESGO MEDIO | RIESGO MEDIO | Prioridad | | |
| ENTIDAD ESTATAL | CONTRATISTA | ENTIDAD ESTATAL | ¿A quién se le asigna el riesgo? | | |
| REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES, Y LA FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | VERIFICACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR PARTE DEL EVALUADOR | EL ANÁLISIS DE LAS POSIBLES CAUSAS DE LA DECLARATORIA DESIERTA, CONLLEVANDO ASÍ A LA VERIFICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO | Tratamiento controles a ser implementados | | |
| 1 | 1 | 1 | Probabilidad | Impacto después del tratamiento | |
| 2 | 1 | 1 | Impacto | | |
| 3 | 2 | 2 | Calificación | | |
| BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | Calificación total | | |
| SI | NO | NO | Afecta la ejecución del contrato | | |
| SI | NO | NO | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | | |
| SUPERVISOR DE ACEPTACIÓN OFERTA | ENTIDAD ESTATAL | ENTIDAD ESTATAL | Persona responsable por implementar el tratamiento | | |
| DESDE LA ACEPTACIÓN OFERTA | DESDE EL ACTA DE CIERRE | DESDE LA APERTURA DEL PROCESO | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | | |
| FECHA DE TERMINACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA | HASTA LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS | HASTA EL CIERRE DEL PROCESO | Fecha estimada en que se complementa el tratamiento | | |
| LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA ACEPTACIÓN OFERTA | CONFIRMANDO LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS A PORTADOS EN LA PROPUESTA | CONTROL DEL PROCESO DESDE LA APERTURA HASTA CIERRE DEL PROCESO | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Monitoreo y Revisión | |
| EN ACEPTACIÓN OFERTA | DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN | DURANTE EL PROCESO PRECONTRACTUAL | Periodicidad ¿Cuándo? | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO | NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | 2 | 2 | 4 | BAJO | ENTIDAD | SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS ELEMENTOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA | 1 | 1 | 2 | BAJO | SI | SI | SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN OFERTA | ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA | TERMINACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA | INFORMES DE SUPERVISIÓN | DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN |

**NOTA:**

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

| ROBABILIDAD | CATEGORIA | VALORACION | IMPACTO |
|---|---|---|---|
| | RARO | 1 | |
| | IMPROBABLE | 2 | |
| | POSIBLE | 3 | |
| | PROBABLE | 4 | |
| | CASI CIERTO | 5 | |

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

| CATEGORIA | VALORACION |
|---|---|
| 8,9 Y 10 | EXTREMO |
| 6 Y 7 | ALTO |
| 5 | MEDIO |
| 2,3 Y 4 | BAJO |

**FUENTE:** Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.

Subintendente **FERNANDO SOLER CUERVO**
Responsable de Telemática UPRES.Boyacá

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO | |

**ITEM 1**

| DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO |
|---|
| CABLE UTP 6 |

| DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO |
|---|
| CABLE UTP CATEGORIA 6 305 MTS CERTIFICADO, CATERGORIA 6 DEL ESTANDAR ANSI EIA / TIA 568 C.2, ISO / IEC C 11801 2nd Edition; IEC 61156-5 EN 50173; EN 50288-3-1 IEEE 802.3at UL - E488955, Conductor Alambre de cobre (AWG23/1) Aislamiento Polietileno, Ø 1.02±0.02 mm, Trenzado 2 nucelos por par Cable tendido 4 pares al núcelo Funda CM Azúl PVC RAL 5015 QUE CUMPA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE DESMPEÑO DE LAS APLICACIONES ACTUALES Y FUTURAS |

| UNIDAD DE MEDIDA |
|---|
| CARRETE DE 305 MTS |
| **CANTIDAD** |
| 2 |

| DESCRIPCIÓN GENERAL |
|---|
| CABLE UTP CATEGORIA 6 305 MTS CERTIFICADO, CATERGORIA 6 DEL ESTANDAR ANSI EIA / TIA 568 C.2, ISO / IEC C 11801 2nd Edition; IEC 61156-5 EN 50173; EN 50288-3-1 IEEE 802.3at UL - E488955, Conductor Alambre de cobre (AWG23/1) Aislamiento Polietileno, Ø 1.02±0.02 mm, Trenzado 2 nucelos por par Cable tendido 4 pares al núcelo Funda CM Azúl PVC RAL 5015 QUE CUMPA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE DESMPEÑO DE LAS APLICACIONES ACTUALES Y FUTURAS |

**ITEM 2**

| DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO |
|---|
| DISCO SOLIDO |

| DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO |
|---|
| Disco estado sólido SSD 240 GB, temperatura de funcionamiento: 0 ° c-70 ° c, temperatura de almacenamiento: -40 ° c-85 ° c, interfaz : sata 6gb/s (SATA III), factor de forma: 2,5 ", resistencia a los golpes: 1500g / 0.5ms, MTBF: 2,000,000 horas, corrección de errores: ECC, dimensiones (largo x ancho x alto): 100,45 x 69,85 x 7 mm, garantía: 1 años.-- |

| UNIDAD DE MEDIDA |
|---|
| UNIDAD |
| **CANTIDAD** |
| 26 |

| DESCRIPCIÓN GENERAL |
|---|
| Disco estado sólido SSD 240 GB, temperatura de funcionamiento: 0 ° c-70 ° c, temperatura de almacenamiento: -40 ° c-85 ° c, interfaz : sata 6gb/s (SATA III), factor de forma: 2,5 ", resistencia a los golpes: 1500g / 0.5ms, MTBF: 2,000,000 horas, corrección de errores: ECC, dimensiones (largo x ancho x alto): 100,45 x 69,85 x 7 mm, garantía: 1 años |

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO | |

**ITEM 3**

| DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO |
|---|
| MEMORIA RAM |

| DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO |
|---|
| Memoria RAM 8 GB para portátil Ddr3 1600 12800-- UNIDAD |

| UNIDAD DE MEDIDA |
|---|
| UNIDAD |
| **CANTIDAD** |
| 16 |

| DESCRIPCIÓN GENERAL |
|---|
| Memoria RAM 8 GB para portátil Ddr3 1600 12800-- UNIDAD |

**ITEM 4**

| DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO |
|---|
| LIMPIADOR DE PANTALLAS |

| DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO |
|---|
| limpiador y protector antiestático para pantallas que repele el polvo, está formulado para limpiar y proteger pantallas: LCD, PLASMA, OLED, TRC, filtros de computadora, lentes de cámara de video y todo tipo de discos compactos. |

| UNIDAD DE MEDIDA |
|---|
| FRASCO POR 170 ML |
| **CANTIDAD** |
| 6 |

| DESCRIPCIÓN GENERAL |
|---|
| limpiador y protector antiestático para pantallas que repele el polvo, está formulado para limpiar y proteger pantallas: LCD, PLASMA, OLED, TRC, filtros de computadora, lentes de cámara de video y todo tipo de discos compactos. |

**ITEM 5**

| DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO |
|---|
| LIMPIADOR ELECTRONICO |

| DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO |
|---|
| Limpiador electrónico, limpiador de circuitos integrados, tarjetas electrónicas y contactos. Limpia remueve grasas y suciedades acumuladas en los equipos eléctricos y electrónicos, disuelve evapora instantáneamente polvo y partículas |

| UNIDAD DE MEDIDA |
|---|
| FRASCO POR 454 ML |
| **CANTIDAD** |
| 7 |

| DESCRIPCIÓN GENERAL |
|---|
| Limpiador electrónico, limpiador de circuitos integrados, tarjetas electrónicas y contactos. Limpia remueve grasas y suciedades acumuladas en los equipos eléctricos y electrónicos, disuelve evapora instantáneamente polvo y partículas |

**ITEM 6**

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO | |

| DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO |
|---|
| LIMPIADOR EN ESPUMA PARA UPERFICIES EN AEROSOL |

| DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO |
|---|
| Aerosol – Spray, espuma limpiadora con alto poder desengrasante, para limpiar externa de los equipos en general como (computadores, impresoras, fotocopiadoras y otros) |

| UNIDAD DE MEDIDA |
|---|
| FRASCO POR 370 cm3 |
| **CANTIDAD** |
| 6 |

| DESCRIPCIÓN GENERAL |
|---|
| Aerosol – Spray, espuma limpiadora con alto poder desengrasante, para limpiar externa de los equipos en general como (computadores, impresoras, fotocopiadoras y otros) |

**ITEM 7**

| DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO |
|---|
| LIMPIADOR EN ESPUMA PARA UPERFICIES EN AEROSOL |

| DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO |
|---|
| CONECTOR RJ45 CAT 6 Conector rj-45 de 8 posiciones y 8 contactos cat 6 blindado, de una parte, con contactos con revestimiento dorado y dos puntas descentradas para conductores solidos AWG 23-26, plugs modulares de altísima calidad. |

| UNIDAD DE MEDIDA |
|---|
| UNIDAD |
| **CANTIDAD** |
| 323 |

| DESCRIPCIÓN GENERAL |
|---|
| CONECTOR RJ45 CAT 6 Conector rj-45 de 8 posiciones y 8 contactos cat 6 blindado, de una parte, con contactos con revestimiento dorado y dos puntas descentradas para conductores solidos AWG 23-26, plugs modulares de altísima calidad. |

**ITEM 8**

| DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO |
|---|
| JACK CATEGORIA 6 |

| DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO |
|---|
| Jack RJ45 Categoria 6 Azul, Características físicas, Material del bloque: Policarbonato, posiciones 8, Material de la base de contacto: Cobre de Berilio, Dimensiones: Diámetro exterior del conductor: 0.057 in \| 1.45 mm, Rango de cable sólido .51 mm² \| .65 mm², Rango de cable flexible: .14 mm² \| .2 mm², Rango del cable: 22 AWG \| 24 AWG \| 26 AWG, Tipo de producto: Conector modular, Categoría 6, Estilo de conector: Jack, Tipo de jack: RJ45: Estilo de terminación: Herramienta de terminación SL |

| UNIDAD DE MEDIDA |
|---|
| UNIDAD |
| **CANTIDAD** |
| 21 |

| DESCRIPCIÓN GENERAL |
|---|
| Jack RJ45 Categoria 6 Azul, Características físicas, Material del bloque: Policarbonato, posiciones 8, Material de la base de contacto: Cobre de Berilio, Dimensiones: Diámetro exterior del conductor: 0.057 in \| 1.45 mm, Rango de cable sólido .51 mm² \| .65 mm², Rango de cable flexible: .14 mm² \| .2 mm², Rango del cable: 22 AWG \| 24 AWG \| 26 AWG, Tipo de producto: Conector modular, Categoría 6, Estilo de conector: Jack, Tipo de jack: RJ45: Estilo de terminación: Herramienta de terminación SL |

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO | |

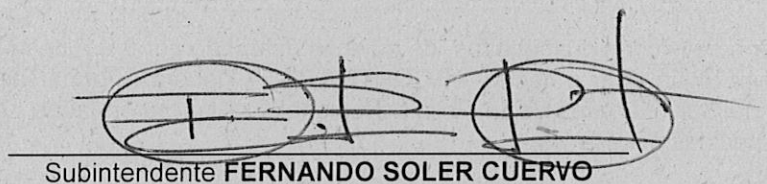
**ITEM 9**

| DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO |
|---|
| GABINETE PARA SISTEMAS DE RED |

| DENOMINACIÓN TÉCNICA DÉL BIEN O SERVICIO |
|---|
| GABINETE RACK DE7UR, Ancho: 52 CM -Profundidad: 51 CM -Altura: 37CM Gabinete de Pared Ancho: 52 CM - Profundidad: 51 CM - Altura: 37CM, METALICO puerta en malla, Chapa de seguridad, con dos llaves, ACCESORIOS 2 Bandeja porta equipos - 30cm de profundo, 10 tornillos de montaje con tuerca en canastilla, Marco metálico en acero con terminación con malla para mayor refrigeración de los equipos |

| UNIDAD DE MEDIDA |
|---|
| UNIDAD |
| **CANTIDAD** |
| 1 |

| DESCRIPCIÓN GENERAL |
|---|
| GABINETE RACK DE7UR, Ancho: 52 CM -Profundidad: 51 CM -Altura: 37CM Gabinete de Pared Ancho: 52 CM - Profundidad: 51 CM - Altura: 37CM, METALICO puerta en malla, Chapa de seguridad, con dos llaves, ACCESORIOS 2 Bandeja porta equipos - 30cm de profundo, 10 tornillos de montaje con tuerca en canastilla, Marco metálico en acero con terminación con malla para mayor refrigeración de los equipos |



Subintendente **FERNANDO SOLER CUERVO**
Responsable de Telemática UPRES Boyacá

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Arauca de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. El oferente favorecido con la adjudicación de la aceptación de oferta deberá legalizar dentro de los Tres (03) días hábiles posteriores a la Publicación en el SECOP, Si el adjudicatario no presenta la póliza de garantía correspondiente dentro del término señalado, la entidad Estatal mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá contratar, dentro de los quince (15) días siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Entidad.
12. El CONTRATISTA deberá cumplir las obligaciones relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales.

13. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida por el oferente, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.

14. Aceptar las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos y demás actos proferidos por la Unidad Prestadora de Salud Boyacá al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, cámara de comercio, etc.

15. Serán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, incluyendo los impuestos y peajes que se causen con ocasión a la entrega de los elementos objeto del contrato.

16. En caso que durante el tiempo de ejecución surja alguna eventualidad de fuerza mayor o del contrato caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el la solución de mutuo acuerdo.

17. EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020;

    a. Nota: El cumplimiento de la facturación electrónica se dará en los términos del Artículo 1.6.1.4.3 sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.

18. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

19. Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencia

20. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la

Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

21. Ejercer un estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado y de esta manera, evitar que se presenten facturas que no cuenten con el debido respaldo presupuestal y contractual. Si llegare a suceder, EL CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas.

22. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

3. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

5. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

8. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD | |

Tunja,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Mínima Cuantía, Número _____ cuyo objeto es:

**RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**

| CONSECUTIVO | ENTIDAD CONTRATANTE | FECHA DE INICIO DD/MM/AA | FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA | MODALIDAD * | | | % PART | VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV) | FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA | FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | I | UT | C | | | | |
| 1 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 00 | 00 | 00 |
| 2 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 00 | 00 | 00 |
| 3 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 00 | 00 | 00 |
| 4 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 00 | 00 | 00 |
| 5 | Nombre del contratante | DD/MM/AA | DD/MM/AA | ☐ | ☐ | ☐ | % | 00 | 00 | 00 |
| TOTAL | | | | | | | | 00 | | |

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

**Nota**: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD | |

Tunja,

Señores.
POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Licitación Publica, Número _____ cuyo objeto es: _____

El(los) suscrito(s) a saber: _____ domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de representante legal de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Contratación Directa, para la celebración de un contrato estatal para. _____

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

**Cláusula primera. Compromisos asumidos.**

**El proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus

empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | |

Tunja

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de _____ Número _____ cuyo objeto es: _____

El(los) suscrito(s) a saber: _____
domiciliado en _____, identificado con _____
, quien obra en calidad de _____
_____

_____

quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN | |

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

**COMPROMISOS ASUMIDOS**.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: _____

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____

Nombre Representante Legal: _____

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Email: _____

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO SOSATENIBILIDAD DE PRECIOS | |

**Tunja,** de 2022

**Señores**
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ
**Ciudad. -**

LA EMPRESA _____ nos comprometemos a sostener los precios ofertados dentro del proceso de Mínima Cuantía – número PN METUN DISAN MIC _____ de 2022, durante la vigencia del contrato y sus prorrogas si este llegara a suscribirse.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

| ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|
| FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA | |

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ
Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Oferente:

| Nombre del socio y/o profesional | Profesión | N° de matrícula profesional | Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales | Vigencia del Contrato |
|---|---|---|---|---|
| Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar |
| Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar |
| Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar |
| Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar |
| Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar |
| Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar | Diligenciar |

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Cargo: _____
Número de la Tarjeta Profesional: _____

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

**Ciudad de Origen, fecha**

| ÍTEM | REFERENCIA | CANT | VALOR PRECIO TECHO INCLUIDO IVA | VALOR OFERTADO CON IVA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **CABLE UTP 6:** CABLE UTP CATEGORIA 6 305 MTS CERTIFICADO, CATERGORIA 6 DEL ESTANDAR ANSI EIA / TIA 568 C.2, ISO / IEC C 11801 2nd Edition, IEC 61156-5 EN 50173; EN 50288-3-1 IEEE 802.3at UL - E488955, Conductor Alambre de cobre (AWG23/1) Aislamiento Polietileno, Ø 1.02±0.02 mm, Trenzado 2 nucelos por par Cable tendido 4 pares al núcelo Funda CM Azúl PVC RAL 5015 QUE CUMPA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE DESMPEÑO DE LAS APLICACIONES ACTUALES Y FUTURAS -- **CARRETE DE 305 MTS** | 1 | $ 309.600,00 | |
| 2 | **DISCO SOLIDO:** Disco estado sólido SSD 240 GB, temperatura de funcionamiento: 0 ° c-70 ° c, temperatura de almacenamiento: -40 ° c-85 ° c, interfaz : sata 6gb/s (SATA III), factor de forma: 2,5 ", resistencia a los golpes: 1500g / 0.5ms, MTBF: 2,000,000 horas, corrección de errores: ECC, dimensiones (largo x ancho x alto): 100,45 x 69,85 x 7 mm, garantía: 1 años.-- UNIDAD | 1 | $ 252.840,00 | |
| 3 | **MEMORIA RAM:** Memoria RAM 8 GB para portátil Ddr3 1600 12800-- UNIDAD | 1 | $ 296.000,00 | |
| 4 | **LIMPIADOR DE PANTALLAS:** limpiador y protector antiestático para pantallas que repele el polvo, está formulado para limpiar y proteger pantallas: LCD, PLASMA, OLED, TRC, filtros de computadora, lentes de cámara de video y todo tipo de discos compactos.-- FRASCO POR 170 ML | 1 | $ 31.500,00 | |
| 5 | **LIMPIADOR ELECTRONICO:** Limpiador electrónico, limpiador de circuitos integrados, tarjetas electrónicas y contactos. Limpia remueve grasas y suciedades acumuladas en los equipos eléctricos y electrónicos, disuelve evapora instantáneamente polvo y partículas-- FRASCO POR 454 ML | 1 | $ 36.000,00 | |
| 6 | **LIMPIADOR EN ESPUMA PARA SUPERFICIES EN AEROSOL:** Aerosol – Spray, espuma limpiadora con alto poder desengrasante, para limpiar externa de los equipos en general como (computadores, impresoras, fotocopiadoras y otros)"-- FRASCO POR 370 cm3 | 1 | $ 32.700,00 | |
| 7 | **CONECTOR RJ45 6:** CONECTOR RJ45 6 Conector rj-45 de 8 posiciones y 8 contactos cat 6 blindado, de una parte, con contactos con revestimiento dorado y dos puntas descentradas para conductores solidos AWG 23-26, plugs modulares de altísima calidad.-- UNIDAD | 1 | $ 800,00 | |
| 8 | **JACK CATEGORIA 6:** Jack RJ45 Categoria 6 Azul, Características físicas, Material del bloque: Policarbonato, posiciones 8, Material de la base de contacto: Cobre de Berilio, Dimensiones: Diámetro exterior del conductor: 0.057 in \| 1.45 mm, Rango de cable sólido .51 mm² \| .65 mm², Rango de cable flexible: .14 mm² \| .2 mm², Rango del cable: 22 AWG \| 24 AWG \| 26 AWG, Tipo de producto: Conector modular, Categoría 6, Estilo de conector: Jack, Tipo de jack: RJ45: Estilo de terminación: Herramienta de terminación SL- - UNIDAD | 1 | $ 18.900,00 | |
| 9 | **GABINETE PARA SISTEMAS DE RED:** GABINETE RACK DE7UR, Ancho: 52 CM - Profundidad: 51 CM -Altura: 37CM Gabinete de Pared Ancho: 52 CM - Profundidad: 51 CM - Altura: 37CM, METALICO puerta en malla, Chapa de seguridad, con dos llaves, ACCESORIOS 2 Bandeja porta equipos - 30cm de profundo, 10 tornillos de montaje con tuerca en canastilla, Marco metálico en acero con terminación con malla para mayor refrigeración de los equipos-- UNIDAD | 1 | $ 200.000,00 | |

**Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y por consiguiente asumimos las obligaciones correspondientes**

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: _____
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): _____
Nombre Representante Legal: _____
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Email: _____